

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 10 de Marzo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 10 de Marzo de 2023.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA** relativa al expediente 2023/049/000154, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 10 de Marzo de 2023

Fecha documento: 9 de Marzo de 2023

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 9 de Marzo de 2023

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 9 de Marzo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004-Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



La Teniente Alcalde Delegada de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, ha examinado el expediente del Servicio de Transportes n.º 2023/049/000154-G promovido por la Empresa TRANSPORTES DE MURCIA UTE (CIF.: U73755449), relativo al “**Abono de la liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de Febrero de 2023**”, y a la vista de los informes de los técnicos municipales que obran en el expediente, somete a la Junta de Gobierno para su aprobación la siguiente:

P R O P U E S T A

1. Con fecha 03 de Marzo de 2023, se ha presentado por el Gerente de la UTE Transportes de Murcia, D. José Enrique Pérez Asensio, solicitud de liquidación a cuenta correspondiente al mes de **Febrero 2023 por importe de 341.076,00 euros**, así como informe de explotación sobre viajeros y recaudación, en los términos previstos en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Económicas que rige el contrato de servicio público de transporte mediante autobuses de líneas urbanas de titularidad municipal en la modalidad de concesión, correspondiente a la doceava parte del importe total de la subvención anual para 2023, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 09 de diciembre de 2022, por la cantidad de 4.092.911,96 €, según lo previsto en el artículo 5.2 del Pliego de Condiciones que rige la concesión, sin perjuicio de su consideración como a cuenta de la auditoría del servicio a realizar a final del ejercicio.
2. Consta en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud e informe presentado, sin perjuicio de su comprobación y comparación con los informes de liquidación de meses posteriores, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Con fecha 09 de diciembre de 2022 se aprobó por la Junta de Gobierno la autorización y disposición del gasto referido a 2023, con el número de operación definitiva 220229000382 y 220229000528, con cargo a la aplicación 049/4411/47401.
4. Por la Intervención General se ha emitido informe de conformidad con la operación “O “con el n.º operación contable 920230008268 en la aplicación presupuestaria 049/4411/47401, del presente ejercicio.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 2021, y en los términos previstos en el art. 127 de la LRRL, y demás normativa local aplicable, corresponde a la Junta de Gobierno la adopción del presente acuerdo,

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 10 de Marzo de 2023

Fecha documento: 9 de Marzo de 2023

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 9 de Marzo de 2023
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 9 de Marzo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



SE ACUERDA:

Reconocer la obligación del gasto que asciende a **341.076,00 euros**, en concepto de Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de **Febrero 2023** a favor de la empresa concesionaria TRANSPORTES DE MURCIA UTE (U-73755449), que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049-4411/47401, donde se ha realizado la contabilización de las AD con los números de operación definitiva 220229000382 y 220229000528 y las Obligaciones O con los números de operación 920230008268 teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100126.

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA

(documento firmado electrónicamente)